



RIO GALLEGOS, 24 FEBRERO 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.707/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Técnica Enóloga Silvia Diana BUSTOS, mediante la cual solicita comisión de servicios entre los días 24 y 25 de Febrero del corriente año, en virtud de que debe trasladarse a la localidad de Río Turbio a fin de realizar un estudio microbiológico de las aguas de captación y suministro;

QUE tales tareas han sido encomendada por la Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avalando dicho requerimiento;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

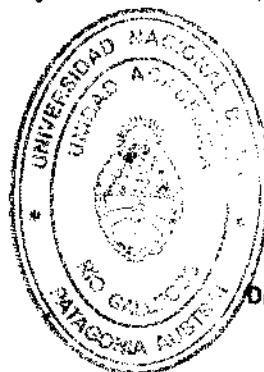
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias en que incurrirá Técnica Enóloga Silvia Diana BUSTOS, entre los días 24 y 25 de Febrero del año en curso, considerando las mismas en carácter de Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 039



DR. ALEJANDRO SUNIGO  
DECANO  
UNPA UARG